



El liberal Javier Milei triunfa en segunda vuelta la presidencia de Argentina

Información en Pág. 7

NACIONALES

INTERNACIONAL

DEPORTES

Dirección de Integración se beneficiará con \$30 millones del INSAFORP

Pág. 3

Irán y Rusia exigen alto al fuego inmediato en Franja de Gaza

Pág. 7

Jocoro, Alianza y Dragón se clasifican a los cuartos de final del Apertura 2023

Pág. 12

EL COLECTIVO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO ONDEA BANDERAS EN LA PLAZA CÉNTRICA DE SAN SALVADOR, PARA RECORDAR Y CONDENAR LA OCUPACIÓN DE ISRAEL, QUE HA DEJADO MÁS DE DIEZ MIL MUERTOS ENTRE NIÑOS Y MUJERES Y POR LO MENOS 28 MIL HERIDOS. HA DESTRUIDO TAMBIÉN UNA GRAN CANTIDAD DE EDIFICIOS, ENTRE ELLOS HOSPITALES. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.



PNC y FAES muestran su poder ante las familias de detenidos injustamente en el régimen de excepción

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Como en los tiempos de las dictaduras militares, así se catalogó la acción de la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO) de la Policía Nacional Civil (PNC) y elementos de las Fuerzas Armadas quienes impidieron que el Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR) siguiera su marcha para denunciar las violaciones a derechos humanos y las capturas arbitrarias durante el régimen de excepción.

El impedimento de seguir transitando por las calles sucedió sobre el bulvar Los Héroes, antes de llegar al hotel donde se hospedaron las candidatas a la corona de Miss Universo 2023, esto para evitar que los protestantes pasaran por dicho lugar, a pesar de ser una protesta pacífica.

La marcha salió del Monumento a la Constitución, donde cientos de familiares de las víctimas del régimen pidieron la liberación de sus seres queridos. Entre las docenas de personas, hay madres, hermanas, esposas, amigos que alzan la voz por sus detenidos injustamente.

Esta marcha se dio previo



Un pelotón de agentes de la UMO impide el paso de los familiares de víctimas del régimen de excepción. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

a la gala final de Miss Universo, un evento que el coordinador de MOVIR cataloga como «un show» para evitar los temas más sensibles del país, como la violación a los derechos humanos en El Salvador.

El coordinador de MOVIR, Samuel Ramírez, dijo que “no es posible que El Salvador se luzca de ser un país seguro, en paz, de sonrisa y de belleza mientras que las víctimas (del régimen) están sufriendo, son miles de personas que están preocupadas porque no saben qué pasa con sus familiares detenidos que están privados de libertad después 20 meses”.

Ramírez planteó que las familias no conocen de la situación de sus detenidos, no saben si están vivos o muertos, ya que se ha demostrado que dentro de las cárceles han fallecido decenas de personas que nada tenían que ver con pandillas. “Lo que queremos decirle ahora, al mundo, es que no es cierto que El Salvador es un país de paz, felicidad o de fiesta; aquí hay mucha angustia en un gran sector de la población y no es muy poco”, agregó Ramírez.

“El Salvador vive una situación muy difícil, mientras un gobierno despilfarra los recursos en espectáculos”, añadió

Samuel Ramírez, en referencia al desarrollo de Miss Universo 2023. “Un país tan pobre como El Salvador no puede administrar y financiar una cuestión como esa, están dejando de hacer obras para las comunidades”, subrayó.

Según la embajadora de El Salvador en Estados Unidos, y ex miss El Salvador, el país gastó 60 millones en la infraestructura para el desarrollo del evento, también se ha conocido que el Gobierno de Nayib Bukele pagó \$12 millones para que se realizara el concurso en el país.

Ingrid Escobar, de Socorro

Jurídico Humanitario, recordó que ya son 20 meses los que El Salvador está bajo régimen de excepción, donde han fallecido 207 personas que no tenían vínculos con pandillas, pero que el Estado decidió mantenerlos encerrados.

“Cómo creen que se sienten las madres sin saber absolutamente nada de sus hijos por 20 meses, eso tiene un nombre y es un delito internacional es -Desaparición Forzada de corta duración; cuándo se van a dar cuenta a dónde están sus hijos, ¿hasta que ya salen en una caja?, ¿hasta que le digan que han fallecido? ¿que están en una fosa común o en la morgue de Medicina Legal?, cuestionó Ingrid Escobar.

La acción de las autoridades dejó entrever que existe una fuerza represiva dispuesta a actuar para aquellas voces disidentes del Gobierno; muchos sectores la catalogaron como acciones de la época más oscura del país, de las dictaduras militares, donde la represión a las voces disidentes era casi a diario. Un ejemplo de ello, en 1975, cuando se desarrolló la 24 edición de Miss Universo en San Salvador y el presidente de ese entonces, el coronel Arturo Armando Molina reprimió a las voces populares.

El MOVIR pidió la liberación de sus detenidos injustamente, también pide la eliminación de la herramienta, ya que se puede combatir a las pandillas sin necesidad de suspender y violentar los derechos humanos de personas inocentes. El régimen de excepción se aprobó el 27 de marzo de 2022, luego de un repunte en los homicidios, tras romperse el pacto entre el gobierno de Bukele y las pandillas.



MOVIR pide la liberación de sus familiares detenidos injustamente en el régimen de excepción. Sin embargo, la PNC obstaculizó la libertad de movimiento. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

MTD cataloga como “estocada” directa a la clase trabajadora, la disolución de INSAFORP



INSAFORP será disuelto y los trabajadores se encuentran en una incertidumbre debido a que no podrán negociar con sus Contratos colectivos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) dijo, a través de un comunicado, que la nueva Ley del Instituto Nacional de Capacitación (INCAF) es otro insulto de Bukele y que arremete con tres estocadas en contra de la clase trabajadora y la población beneficiaria con los programas de formación.

Es de contextualizar que, con 66 votos, los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron la Ley de Creación del Instituto Nacional de Capacitación

y Formación (INCAF), dicha entidad asumirá las funciones que tiene el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), el cual será disuelto.

La “primera estocada”, según planteó el MTD, es que la ley excluye del nuevo Consejo del Instituto Nacional de Capacitación y Formación a la representación tripartita con que actualmente funciona el INSAFORP; deja fuera de la participación al sector empresarial y al sector laboral, quienes con sus aportes del 1% recaudan el capital de funcionamiento del INSAFORP. El

Art. 11 niega la participación colegiada de las instancias relacionadas con el presupuesto y la demanda de capacitación o formación y monopoliza en el Órgano Ejecutivo el control absoluto del nuevo INCAF.

La “segunda estocada” de la normativa es a los fondos de los empresarios y trabajadores. En el Art. 19, “deja claro” el interés del Gobierno por apropiarse de los recursos del INSAFORP, ya que se destina únicamente el 20% para el funcionamiento del nuevo INCAF. De un estimado de recaudación para 2024, de \$60 millones del 1% de las retenciones a empleadores y trabajadores, únicamente serán destinados \$12 Millones para funcionamiento y capacitación del nuevo INCAF, “es decir, que menos de \$9 Millones serán la verdadera inversión en capacitación y formación”, planteó el MDT.

“Una vez más el Gobierno de Bukele deja en evidencia que con esta nueva ley no le interesa la formación y capacitación de la población y mucho menos le interesan las poblaciones más vulnerables como son las mujeres y juventudes”, destacó el MTD en su posicionamiento.

Con dicho recorte presupues-

tario, Bukele dejará sin empleo “a más de 7,000 profesionales y técnicos de 300 centros de formación profesional que brindan servicios a INSAFORP y aproximadamente 150 empleados permanentes de dicha institución”.

Del dinero del INSAFORP Bukele saquea el 40% para destinarlos “a su nuevo brazo político” que es la Dirección de Integración, “instrumento de campaña política”, dirigido por Alejandro Gutman; aproximadamente \$24 Millones de los recursos de los empleadores y trabajadores serán transferidos a él. El otro 40%, es decir, los \$24 millones, según las estimaciones, Bukele se los lleva para el Fondo General de la Nación “en donde podrá disponer de ellos discrecionalmente”.

La “tercera estocada” para la clase trabajadora, está en el Art. 27 de la nueva Ley, en donde establece que el INCAF asume las obligaciones laborales y prestaciones del personal del INSAFORP. “En ningún momento en el referido artículo se hace referencia al respeto al derecho a la sindicación. En este caso, la disolución del INSAFORP trae consigo la eliminación del sindicato de dicha institución lo que pone en evidencia el interés del

régimen de Bukele por violar y destruir el derecho a la sindicación”, añadió el MTD.

Tampoco hace referencia al respeto al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), ya que al desaparecer el sindicato de INSAFORP no hay posibilidades de negociación del CCT para el 2024. El referido artículo no hace referencia al derecho a conservar la antigüedad o tiempo de servicio en la función pública, por lo que los 150 empleados permanentes de INSAFORP corren el riesgo de quedar desempleados sin la entrega de su pasivo laboral, a la compensación económica o indemnización por el tiempo de servicio.

“Es preocupante el silencio que guardan tanto el sindicato de INSAFORP como la misma empresa privada, quienes callan ante el desmantelamiento y saqueo (...) callan el cierre del mayor centro de formación que año con año ha capacitado a más de 350,000 mujeres y jóvenes y ahora no tendrán esa oportunidad de formación gratuita porque Bukele les ha cerrado el derecho a la educación y formación”, concluyó el MTD.

Dirección de Integración se beneficiará con \$30 millones del INSAFORP

Por Alessia Genoves
Colaboradora

La Ley del Sistema Nacional de Integración Fase VI del Plan Control Territorial (PCT) fue aprobada con 66 votos en la Asamblea Legislativa. Su aprobación establece la disolución del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).

La normativa, en teoría, busca establecer un marco jurídico e institucional de dise-

ño y ejecución de políticas de integración para la disminución de la violencia -como las del PCT (art. 4) y de la pobreza (Art. 3), a través de programas integradores (Art. 1).

El PCT y sus controversias

El anuncio de la Fase VI del Plan Control Territorial llamada “integración” fue divulgado por el presidente Nayib Bukele en septiembre de este año. Con ello, también indicó que inyectaría hasta \$30 millones al PCT, a través de la institu-

ción que entonces se plantearía como el “nuevo INSAFORP” -que dijo que no iba a desaparecer-.

Pero durante la vigencia del Régimen de Excepción -desde marzo de 2022- organizaciones sociales acumulan 7,974 denuncias por supuestas detenciones arbitrarias; cifra de la que se añade la liberación de 7,000 personas, y más de 150 muertes en Centros Penales.

El INCAF y la nueva ley

La nueva Ley crea la Direc-

ción de Integración como entidad rectora, que recibirá los \$30 millones anunciados para la Fase VI del Plan Control Territorial (PCT). Entre sus funciones está generar programas para reducir violencia y pobreza; facilitar la integración social; y emitir normas para ejecutar el PCT (Art. 4).

La estructura de la Dirección contempla al director general, nombrado por el presidente del Consejo Directivo (Art. 6); y que éste estará conformado por 5 miembros (Art.

9). Éste último articulado, en la Ley INSAFORP, establecía la participación de 8 miembros, además del presidente y vice-presidente, que incluían al sector patronal.

También la disolución del INSAFORP en 6 meses (Art. 25), por lo que la Dirección de Integración absorberá sus funciones (Art. 26), activos, pasivos (Art. 27) y presupuesto (Art. 29). Con ello, se transfieren las obligaciones laborales con el personal (Art. 28).

Cierre de planta de HanesBrands dejará sin empleo a más de 1,500 trabajadores

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

En total incertidumbre se encuentran al menos 1,500 empleados de la compañía estadounidense HanesBrands luego que anunciara el cierre definitivo de una de sus plantas en El Salvador. La empresa que fabrica ropa deportiva se ve en esta situación debido a la baja demanda de los consumidores.

En un comunicado, la empresa mencionó que “debido a la incertidumbre en las condiciones económicas globales actuales y la baja demanda de los consumidores, la casa matriz ha tomado medidas para alinear y consolidar las capacidades de producción y los recursos para continuar atendiendo a nuestros clientes y consumidores de la mejor forma posible”.

En ese sentido “estamos comunicando a todos nuestros

empleados de El Salvador SEW, que nos vemos obligados a realizar un cierre total, forzoso y definitivo de operaciones de esta planta, decisión que impacta a todos sus empleados”.

Dicho cierre, afirmó la empresa, se llevará a cabo en múltiples fases, siendo la fase inicial, el pasado 17 de noviembre de 2023, donde se impactó a 702 empleados; y seguirán con las demás fases “hasta completar el cierre total de la planta”.

La compañía, que lleva 30 años en el país, está ubicada en el parque industrial San Lee en Lourdes, Colón, La Libertad, y hasta antes de los despidos contaba con 1,592 empleados, esta cantidad de personas se verán con la incertidumbre de perder sus trabajos, aún peor, en la temporada navideña. De momento, la compañía no ha informado cuándo se realizaría el cierre definitivo.

HanesBrands por una década ha sido la compañía que más ha



Al menos 1,500 trabajadores se verán afectados debido al cierre de una planta de una fábrica de ropa deportiva. FOTO: CORTESÍA.

exportado; por ejemplo, en los premios ASI, se conoció que el año pasado, la compañía exportó de El Salvador \$717.6 millones. Su personal rondaba los 8 mil, lo cual, con el cierre de la planta se verá reducido.

Las plantas con las que aún contará la compañía serán: Confecciones Jiboa y El Pedregal, las

cuales se especializan en fabricar ropa interior; HBI Textiles que fabrica textiles y El Salvador Socks que fabrica calcetines.

Hace dos años, el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, catalogó a compañías como la que hoy cierra una de sus plantas, como “ensambladora de calzoncillos”. “Que se lleven

las ensambladoras de de calzoncillos que pensaban traer. No necesitamos esos sueldos de habre”, escribió, luego que la ex encargada de negocios de Estados Unidos para El Salvador, Jean Manes, condenara el fallo de la impuesta Sala de lo Constitucional que habilitaba la candidatura de Bukele para una reelección y dijera que existen empresas que pensaban invertir en El Salvador, pero luego de esa decisión, reevaluaban sus planes y que podrían optar por otros mercados.

Al respecto, el diputado por ARENA, Francisco Lira recordó ese tuit del jefe de bancada y cuestionó: “¿Crees que los más de 1,500 desempleados opinan lo mismo? Espero des la cara y les digas a esas familias exactamente lo mismo que dice el Tweet. Lo que la gente más espera en esta época es su aguiñado, no una liquidación, sinvergüenza”.

Banderas Palestinas en plazas de San Salvador recuerdan agresión sionista

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

En medio de la algarabía y el bullicio de la gente que celebraba el concurso Miss Universo 2023 o se amontonaban haciendo fila para entrar a la recién inaugurada Biblioteca, las banderas de Palestina eran cargadas y ondeadas en las plaza Gerardo Barrios, para recordar la agresión de Israel contra los palestinos.

Según cifras, el genocidio sionista en Gaza, que lleva más de 43 días, ya ha causado más de 12,000 palestinos muertos, de estos 5 mil son niños, 3,500 son mujeres, también ha deja-

do por lo menos 28, 000 heridos.

Ante esta realidad es que el Colectivo de Solidaridad con el pueblo Palestino decidió que el sábado 18 de noviembre se ondearían las banderas en el Centro de San Salvador, marchando por las tres Plazas públicas colindantes a la Catedral Metropolitana: la Plaza Gerardo Barrios, el Parque Libertad y la Plaza Morazán.

La actividad, que duró por lo menos 2 horas, consistió en moverse entre los miles de visitantes en las tres plazas, donde hubo muestras de simpatía y solidaridad por la causa Palestina.

Además, varias personas se

incorporaron a la caravana, otras querían tomarse fotos junto a las banderas palestinas y querían conocer la historia de la ocupación de la tierra de Palestina, que ha sido reproducida en la Página Maíz.

Esta experiencia de mostrar solidaridad con Palestina por las plazas concurridas del centro de la capital ha sido estimulante y enriquecedor, dijeron los participantes, por lo que invitaron a otros Colectivos de Solidaridad para que los acompañen el miércoles 29 de noviembre, Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, en un acto cultural de Solidaridad con este sufrido

pueblo, a las 4 p.m. en la Plaza Palestina, en la Colonia San Benito de San Salvador, paralela a Calle El Mirador.



El pasado fin de semana se ondearon banderas palestinas, en el Centro de San Salvador. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Rogelio Ponseeele presenta el libro con sus homilías "Granitos de Mostaza II"

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

“Granito de Mostaza II” así se titula el libro de Rogelio Ponseeele y las comunidades de base de Perquín donde recoge las homilías que transcribió durante la época de pandemia, esto debido a que la feligresía no podía salir a las iglesias a congregarse debido a las restricciones sanitarias.

La idea original de recopilar las homilías del padre Ponseeele nació en 2016. Fueron grabadas durante las celebraciones dominicales en la comunidad de La Ladrillera en Meanguera, Norte de Morazán. Con el pasar del tiempo se transcribieron y se sistematizaron.

Con la entrada de la pandemia, se inició con la grabación semanal de la homilía dominical. Se formalizó el proceso de sistematizar las homilías del padre Rogelio y, como consecuencia, su publicación en redes sociales para dar palabras de aliento en los momentos más difíciles de la pandemia. De allí surgió la idea del primer tomo de Granito de Mostaza, que era

una colección de las homilías de todos los años litúrgicos y anécdotas para marcar la ocasión del 50 aniversario de la llegada del padre a tierras salvadoreñas (2020).

Ese primer tomo se dedicó a los mártires y las que murieron durante la pandemia de Covid-19 y personas que no se deben olvidar como el padre Octavio, hermana Silvia, Monseñor Romero, Alfonso Acevedo, los mártires de la UCA, entre otros.

Con el tomo II, se siembra otro granito para la cosecha de futuras generaciones, esta vez recopilando todas las homilías del año litúrgico B, con las vivencias de toda una vida comprometida en servicio del pueblo de Dios, el padre Rogelio, semana tras semana es guiado por una visión del evangelio que siempre tiene la comunidad el centro y una visión esperanzadora. “Como sacerdotes hemos tenido la obligación de trabajar y de interpretar el evangelio; semana tras semana hemos tenido la obligación de transmitir el mensaje a la gente, a la feligresía eso es lo que hemos hecho y en ese trabajo algo hemos aprendido”, comentó Ponseeele en la presentación de su libro.



Rogelio Ponseeele presenta su libro acompañado por Vicente Chopin y Manuel Acostado en el auditorio de la Divina Providencia. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

El sacerdote recordó que él no tenía pensado recopilar sus homilías en un libro, “de repente surgió la oportunidad o la necesidad de hacerlo, porque durante la pandemia no había oportunidad de reunirnos con mucha gente, no había oportunidad de celebrar la misa, no había oportunidad de reuniones presenciales, entonces me

sugirieron escribir las homilías para después transmitir las por Facebook, después me propusieron trabajar para que se pudiera hacer este libro”.

La necesidad de replicar estas homilías se centra en la opinión de los feligreses, según comentó Ponseeele, ya que ellos le han manifestado que en las homilías que

comparte, encuentran conexiones con su vida; “no es una palabra desconectada, es una palabra que conecta con sus aspiraciones, propósitos, éxitos, fracasos, esperanzas y desesperanzas”. bLos últimos ejemplares del libro se pueden encontrar en la librería del arzobispado de San Salvador.

Padre Hernández llama a estar atentos ante la venida de Jesús



Padre Hernández dice Monseñor Romero es conocido en todas partes del mundo. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El padre Juan José Hernández presidió la misa de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana

de San Salvador. En esta hizo un llamado a los feligreses a estar atentos y despiertos ante la venida del señor, también recordó a Monseñor Romero y lo conocido que él fue.

El religioso afirmó que fue su primera homilía en la Cripta de Catedral junto al Santo Monseñor Oscar Arnulfo Romero; cuando él lo dijo, la comunidad romeriana le aplaudió sin cesar, ya que compartir el espacio donde Romero predicaba es algo muy significativo.

Romero es tan grande, que incluso, se conoce en los lugares más recónditos del mundo, aseguró el sacerdote. Esto en alusión a que en 2009 el padre se encontraba de misionero en Sudán, África, “ahí en un lugar refundido, donde no hay ni carreteras en las selvas, un día un catequista me preguntó que de dónde era, yo le respondí que, de El Salvador, él me dijo que era la tierra de Romero, un obispo már-

tir, me sorprendió encontrar algo así en lugares más recónditos; ¿eso que significa? que Romero es de la iglesia”. El sacerdote recordó que, en la palabra de Jesús, él dijo que él iba a venir a la tierra, “a partir de esas palabras del señor, la tensión o pensamiento de los primeros cristianos era ¿cuándo va a venir?, esta es una pregunta que recurre en los evangelios. Los primeros cristianos pensaron que era cerca, ya que en los evangelios hay textos que hablan de esa venida inminente, sobre todo en San Marcos y San Mateo, pero en San Lucas y San Juan ya no dice que ya se acerca o que ya va a venir, ellos dicen que -el señor dice que el Reino de Dios no viene con signos visibles, sino que el Reino de Dios ya está en medio

de ustedes”.

En ese sentido, el religioso pidió estar atentos y despiertos para la venida del señor, pero mientras tanto, deben seguir con su vida normal, gozándose con el Reino de Dios.

En la procesión de ofrendas de la comunidad de la Cripta plantearon que Monseñor Romero recordaba que la parábola de los talentos llama a estar con esperanza en Cristo y su venida, pero trabajando sin vivir con los pensamientos de este mundo, en ese sentido presentaron una luz simbolizando a Jesús que iluminó a los mártires jesuitas de la UCA y a las 2 mujeres en su vida terrenal para trabajar sus talentos al 100% y hoy junto a Cristo, son parte en el Reino del señor.

La reelección llevó al fracaso

El régimen de Martínez fue avalado en un momento por destacados intelectuales liberales

Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

Uno de los aspectos que destaca el historiador Roberto Turcios, en su más reciente publicación titulada: “Dictadura de Ley, Maximiliano Hernández Martínez 1939”, es lo acontecido entre 1934 y 1939, cuando se configura propiamente la dictadura militar, que hasta entonces había contado con el aval y acompañamiento de “intelectuales destacados liberales del país”, quienes se retractan ante la figura constante de la reelección.

En el marco de la III Feria del Libro Académico, celebrada recientemente en el país, se presentó el libro de Turcios, donde el autor explicó algunos elementos que acontecieron en su mayor consolidación de la dictadura, y cómo afectó al general el haberse reelegido por tercera ocasión en el cargo, a sabiendas que sectores que le acompañaban desde un inicio, ya no compartían su desprecio y violación a la Constitución de la República.

“Hay algunos aspectos, el carácter de ese gobierno de 1934 a 1938...siendo una dictadura (el régimen). Ahí estaban los destacados liberales del país”, indicó Turcios, en la presentación de libro, el cual ha sido publicado bajo el sello de la Editorial de la Universidad Evangélica de El Salvador. El historiador y catedrático universitario precisó que este trabajo corresponde a una beca de investigación que ganó, la cual comprende un estudio en un primer



En el marco de la III Feria del Libro Académico, celebrada recientemente en el país, se presentó el libro de Roberto Turcios titulado “Dictadura de Ley, Maximiliano Hernández Martínez 1939”. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

momento de la parte legal y accionar del régimen del general Martínez, quien llegó al poder en diciembre 1931, luego de dar un golpe de Estado al entonces presidente Arturo Araujo. El general llegó en enero de 1931 a casa Presidencial, como vicepresidente del mandato de Araujo, antes del año traicionó al gobierno. Además, adelantó que sus investigaciones siguen en la línea de las Constituciones de la República, desde una forma más precisa, aquellas referidas a los regímenes políticos que vivió el país, lo cual corresponderá a otra publicación a futuro.

En este trabajo aborda la parte constitucional, pero no profundiza, ya que la investigación se centra en 1939 año decisivo y donde el general perdió amplios apoyos, luego que se encaprichó por un nuevo mandato aunque la Carta magna lo prohibiera.

“Ellos fueron creadores de leyes de emergencia”, dijo Turcios en referencia a los liberales que desde un principio validaron el golpe de Estado de 1931.

“Eran intelectuales liberales que apoyan (a Martínez), después de la rebelión de 1932”, acotó. El investigador aporta al igual que otros, que Martínez recibió un acompañamiento de la población, porque en ese momento, el gobierno de Araujo, por 11 años no había logrado responder a las crisis que se presentaban. Martínez, a pesar de ser parte de este gobierno, se diluyó, y aprovechó el Golpe para presentarse como aquel que daría solución a lo acontecido.

“El régimen de Martínez ejecuta una permanente violación de Derechos Humanos de la ciudadanía”, indicó. Y añadió que en su actuar, luego de un año de gobierno de trabajo, comienza a cumplir los requisitos clásicos que la ciencia política determina para establecer que se está dando una dictadura. Es decir, Martínez comenzó a violentar Derechos Humanos, mantuvo un control pleno del poder, eliminó los partidos políticos, no había autonomía de la Universidad Nacional, entre otros.

“El centro del régimen se

articula en el general”, señaló. Y en compensación para mantener los apoyos populares y de sectores económicos, es que da paso a políticas encaminadas a enfrentar problemas económicos y combatir toda expresión opositora. Pero ante la crisis económica, el régimen actúa “para salvar” a los sectores de poder económico, no a las mayorías de la población.

Por ello, la investigación de Turcios es clara en afirmar que la dictadura del General se consolida en 1939. ¿Por qué? Pues es ahí, donde él a pesar de diversas formas de accionar ante la crisis económica, frena el pago de salarios, la deuda del gobierno incrementó descomunadamente, y en el ejército había malestar también por impagos.

“Todos las órdenes de la vida nacional se afectan”. Hay que recordar que al llegar Martínez al poder a través del Golpe de Estado, en el contexto internacional estaba el fascismo en ascendencia en Europa de 1923; estalla la Guerra civil española, y el nacionalsocialismo en Alemania, por lo cual intelectuales como Hermógenes Alvarado h., dio el visto bueno para que asumiera la presidencia en 1931.

Algo diferente sucedió en 1938, cuando el General le consulta al jurisconsulto Alvarado h., si era posible aprobar una nueva constitución para en 1939, aspirar a una nueva reelección, ante esto el intelectual le dijo que no era viable. Pero el General no escuchó, y siguió con su plan.

Ello desencadenó una ola de protestas y retiro de apoyos importantes incluso de miembros de su gabi-

nete. “Por eso, él (Hermógenes) y otros miembros del gabinete renuncian... no apoyan la reelección”. En ese instante, el General agudiza el control desde el Estado, la represión, persecución de opositores. “El General sabía modular la represión de acuerdo al momento político”, acotó Turcios.

Ya para 1939, el contexto mundial era adverso al general. Eso lleva a pensar, que no solo se puede pensar en atropellar la Constitución no es oportuno. Por ello, Turcios concluye que el libro “es una obra oportuna” que emana de la ciudadanía y de la academia.

Martínez dejó su cargo en 1944 ante las presiones sociales que ya no pudo frenar. Su ambición de estar en el cargo, no le permitió detener la ola de protestas. “(Esta obra representa) conocimiento.

Conocimiento entre nosotros. La aspiración del libro es ofrecernos una vertiente de conocimiento, conocimiento a mi modo de ver, sobre el momento decisivo del siglo XX en El Salvador. El siglo XX quedó marcado por esos hechos hasta el estallido de la guerra” explicó.

Y subrayó que “el conocimiento de la dictadura, el conocimiento de los otros regímenes son fundamentales para conocer nuestra sociedad, dicho de una manera más cercana, porque en El Salvador tendemos al menosprecio de los conocimientos, y al menosprecio de los conocimientos históricos, es algo que debemos saber si aspiramos a tener un mejor futuro”, concluyó.



Irán y Rusia exigen alto al fuego inmediato en Franja de Gaza

TeleSUR

El canciller de Rusia, Serguéi Lavrov, sostuvo este domingo una conversación vía telefónica con su homólogo de Irán, Hossein Amir Abdollahian, en la que abordaron la necesidad de un alto el fuego inmediato en la guerra genocida de Israel contra la Franja de Gaza.

Durante el encuentro, los líderes reflexionaron sobre la situación de Gaza y su población civil, que está sometida a fuertes bombardeos y bloqueo por parte del ejér-



cito de Israel, privando de combustible, electricidad, alimentos, agua e insumos médicos a más de dos millones de personas.

Ambos titulares revisaron el calendario de los venideros contactos entre Teherán y Moscú así como asuntos relacionados con la agenda

bilateral e internacional de interés para ambas naciones.

En este sentido, a través de un comunicado la Cancillería rusa “expresó preocupación general por el enfrentamiento armado en curso en la Franja de Gaza. Se destacó la necesidad de un pronto alto al fuego y asistencia urgente a la población civil afectada”

Por otra parte el Ministerio ruso de Situaciones de

Emergencias informó que el sábado esa nación envió a través de Egipto 190 toneladas de ayuda humanitaria para la población de Gaza. Se trata del sexto lote de ayuda humanitaria enviada a Gaza por Moscú.

Desde el inicio de los ataques por parte de Israel el 7 de octubre pasado, el número de personas palestinas que han fallecido por la agresión israelí en la Franja de Gaza y Cisjordania sobrepasó los 12.400, mientras los heridos suman unas 32.500 más, según reportó el Ministerio de Salud de Palestina.

LATINOAMERICA



Javier Milei es el presidente electo de Argentina

TeleSUR

El candidato de derecha por La Libertad Avanza (LLA), Javier Milei, resultó electo presidente de Argentina durante el balotaje efectuado este domingo, en que venció al candidato de Unión por la Patria (oficialista), Sergio Massa.

Luego de escrutarse el 95,31 por ciento de las actas de votación, Milei obtuvo el 55,78 por ciento de los votos válidos (13.948.016), frente a 11.053.308 obtenidos por

Massa (44,21 por ciento).

Las autoridades electorales reportaron una participación de 76,37 por ciento en comparación con ese porcentaje de actas escrutadas. Las elecciones transcurrieron en total normalidad.

Durante un encuentro con sus seguidores, Massa reconoció la victoria de Milei. Dijo que se comunicó con él, lo felicitó por el resultado electoral y le deseó éxito durante su gestión en los próximos cuatro años.

Dio a conocer que transmitió al actual jefe de Estado, Alberto

Fernández, y al mandatario electo que a partir de este lunes se pondrá en marcha el mecanismo de traspaso institucional.

Subrayó que la convivencia, el diálogo y el respeto por la paz es el mejor camino que puede elegir en lo adelante la sociedad argentina.

Recordó que a la contienda electoral se presentaron dos propuestas de país, y que a lo largo de la campaña Juntos por la Patria eligió el camino de defender el sistema de seguridad social en manos de Estado, la educación y



salud pública como valores centrales, la industria nacional, al trabajo, las Pymes y los derechos de los trabajadores.

Consideró que esa es la mejor forma de construir prosperidad, movilidad social ascendente y progreso nacional, pero observó que la ciudadanía eligió otro camino y desde mañana la tarea de dar certezas es responsabilidad del presidente electo. Esperamos que así lo haga, acotó.

Agradeció a los votantes por

su participación, en especial a la militancia de Juntos por la Patria, así como a demás actores que se implicaron en la jornada comicial y a los ciudadanos que apostaron por cada proyecto de país presentado desde los espacios políticos participantes.

Expresó que el balotaje probó que Argentina tiene un sistema electoral fuerte, sólido, transparente y que respeta los resultados.

En serio, ¿mil veces malditos?

Como todos deben recordar, el uno de febrero de 2020 el presidente de la República, Nayib Bukele, escribió en su cuenta de Twitter, ahora X, que “ARENA y el FMLN no son basura, son peor que eso. Negociaron con la sangre de nuestro pueblo. Mil veces malditos”. La famosa frase o maldición del presidente, se produce luego de que, en un juicio contra los negociadores del primer pacto de pandilla, uno de los testigos criados, un pandillero, relató cómo se dieron las “negociaciones” entre los gobiernos de ARENA y el FMLN con las pandillas.

Inmediatamente, la frase del presidente causó indignación de sus seguidores en las redes sociales y no solo pedían justicia, sino hasta eliminar a los supuestos negociadores. Y era esto, lo que el presidente buscaba, generar el descontento, el odio con los gobernantes anteriores a él, pero no solo eso, lo fundamental era desvirtuar, sin negarlo explícitamente, que su gobierno negoció con las pandillas para disminuir los homicidios, luego de que el periódico El Faro iniciara las primeras publicaciones en las que se demostraba que la reducción de homicidios desde los primeros seis meses de gobierno no era producto del Plan Control Territorial, sino de las negociaciones gobierno pandilla.

Hasta ahora, algo que sí ha quedado establecido, porque se aceptó posteriormente, es que en el gobierno de Mauri-

cio Funes se facilitó un proceso de diálogo entre las pandillas, y que los mediadores fueron principalmente el excomandante guerrillero, Raúl Mijando (fallecido) y el ex obispo castrense Fabio Colindres.

Aquel proceso de diálogo entre las pandillas, que buscaba la reducción de los homicidios y el paso libre de los salvadoreños en los “territorios controlados” por las pandillas, fue apoyado, incluso, por la OEA, y hasta las Naciones Unidas. Sin embargo, este proceso duró solo un año, luego se disolvió, porque las pandillas no cumplieron con sus promesas y la crítica contundente de la sociedad al famoso pacto.

Luego se conoció, por revelaciones de los mismos pandilleros, que figuras del partido ARENA, entre ellos el fallecido alcalde de Ilopango, Salvador Ruano, y Ernesto Muysont, tuvieron conversaciones, para buscar votos a favor del candidato presidencial de ARENA, Norman Quijano, en las elecciones presidenciales de 2014.

Todas esas revelaciones fueron aprovechadas por el presidente Bukele para fustigar en contra de ARENA y el FMLN. Incluso, tanto el presidente Bukele como funcionarios de seguridad de su gobierno, aseguraron que los homicidios del fin de semana de finales de marzo de 2022, fueron ordenados por “dirigentes políticos de oposición”. Hasta la fecha, ningún exfuncionario de ARENA o el FMLN han sido acusados de ser los autores intelectuales de esos crímenes.

Lo que sí está quedando claro, de acuerdo con filtraciones al periódico El Faro publicadas en sendos reportajes, es que el gobierno del presidente Bukele también negoció con los líderes de las pandillas para reducir los homicidios al 50% desde los primeros seis meses de su gobierno. De hecho, solo los incautos se creyeron del milagroso Plan Control Territorial, que con solo su mención comenzó a reducir los homicidios en el país.

Las pruebas que presentó El Faro fueron contundentes: el gobierno de Bukele también negoció con las pandillas. A pe-

sar de que los funcionarios del actual gobierno negaban las negociaciones, varios hechos posteriores lo han confirmado.

El más reciente fue el caso de uno de los doce cabecillas de la mara salvatrucha, Elmer Canales Rivera, alias “Crook”, que pese a estar condenado a 40 años de prisión, cuya condena cumplía en “Zacatrás”, cárcel de máxima seguridad, fue sacado de la misma por funcionarios del gobierno del presidente Bukele, para evitar que fuera extraditado a los Estados Unidos.

El “Crook” fue liberado y sacado a Guatemala, no sin antes haber pernoctado varias noches en un lujoso apartamento en la exclusiva zona de la Escalón, en noviembre de 2021, pese a que Estados Unidos había pedido la extradición. Muchos funcionarios guardaron silencio, entre ellos el de Seguridad, Gustavo Villatoro, y el director General de Centros Penales, Osiris Luna. Quienes sí hablaron fueron unos diputados, entre ellos Cristian Guevara, quien aseguraba que el “Crook”, permanecía en prisión.

La semana pasada, el departamento de Justicia de los Estados Unidos reveló que el “Crook” estaba en su poder, luego de ser capturado en México y extraditado a Estados Unidos. El Faro reveló, en su oportunidad, audios de uno de los funcionarios del presidente Bukele, Carlos Marroquín. En el audio, Carlos Marroquín dice: “Yo al viejo (se refiere al Crook)” lo saqué de adentro... yo mismo lo fui a dejar a Guatemala”. En ese audio, Marroquín dice que el presidente Bukele, a quien identifica como “Batman”, era conocedor de todo.

Tras la captura del Crook, ya en poder de los Estados Unidos, se ha confirmado que el gobierno del presidente Bukele pactó con las pandillas y hasta sacó de la cárcel al Crook, lo llevó hasta Guatemala e incluso le dieron un arma de fuego para su defensa, según lo revelado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Entonces, la pregunta es: ¿siguen siendo los negociadores de las pandillas, los del pasado y los actuales, “Mil veces malditos”?



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

ALTO A LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y SOCIAL CONTRA LAS MUJERES

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirós

El 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. Para nuestro país, de contraste entre realidad y fantasía, entre verdad y mentira, este año es apropiado para reclamar respeto a los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres es un mal de la humanidad que a lo largo de los tiempos cambia de forma, pero que es una realidad viva y deshumanizante, y su reconocimiento ha sido la base para que instancias estatales, cuando son dirigidas por personas con algún sentido de justicia y humanismo, proclamen instrumentos jurídicos para exigir respeto a la dignidad de las mujeres.

Naciones Unidas adoptó, este día para conmemorar la No Violencia contra las mujeres, a partir de un hecho contemporáneo repugnante, como fue el asesinato de las Hermanas Mirabal en República Dominicana; en El Salvador, la Asamblea Legislativa lo tomó también para declararlo Día Nacional de la NO Violencia contra las Mujeres y, a partir de ese momento, otros instrumentos jurídicos para proteger a las niñas, las adolescentes y las mujeres; pero en este terreno, el país va en franco retroceso con el gobierno de turno y sus diputados.

La ONU afirma que una de cada tres mujeres sufre violencia sexual o física al menos una vez a lo largo de su vida; y que tanto la pandemia del COVID19, como el cambio climático, han exacerbado las



posibilidades de sufrir violencia y generado nuevas amenazas, de allí su llamado a los Estados a invertir en la lucha contra la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en el mundo.

Sufrir, como sufren ahora las mujeres en Palestina, en todos los lugares donde la pandemia de la guerra azota, por acaparar recursos naturales para las grandes empresas capitalistas, es un crimen.

En nuestro país, saber que mujeres de distinta condición social han sido capturadas injustamente y algunas han parido y crían a sus hijos e hijas en la cárcel es un grito para levantar la voz, la protesta y también la solidaridad.

Saber que entre los despedidos de instancias gubernamentales que les privan del derecho al trabajo, son miles de mujeres, incluso madres solteras. Es indignante ver como la hipocresía, las políticas que propaga el gobierno usando la figura de la esposa del presidente de la República.

¿Cómo nacer con cariño en una cárcel?

¿Cómo vivir con cariño sin qué comer?

Sufren con los hijos el corazón de las madres, porque en el momento actual los gobernantes de turno usan el poder para ejercer violencia y no para proteger a las mujeres de su integridad, de su salud, de su derecho al trabajo, de su derecho a una justicia imparcial.

El momento también es apropiado para que, desde quienes estamos en favor de un cambio que detenga el deterioro de las instituciones y la violación de leyes que nos protegen, y fueron conseguidas con lu-

cha, hagamos la diferencia exigiendo a quienes se postulan a cargos donde se toman decisiones, como la Asamblea Legislativa, los concejos municipales, el Parlamento Centroamericana y la presidencia de la República, se comprometan a detener los deterioros institucionales y a respetar los derechos de las mujeres.

Es propicio para reflexionar sobre en quién confiamos para nuestra propia protección, y decidamos en libertad a quien respaldar en los comicios del año que viene.

Violencia estatal es la que ejercen soldados contra niñas, policías en contra de las mujeres, funcionarios que ignoran las demandas de las mujeres; violencia es el uso abusivo de los fondos públicos para presentar un país que en la realidad no lo tenemos.

Cuando se restablezcan las casas de espera materna, cuando se pague su escalafón a los maestros y al personal de salud, cuando se considere que los policías soldados y custodios respeten, cuando se preste atención a la salud reproductiva, cuando se persiga sin tregua a los violadores y a quienes ejercen violencia intrafamiliar; entonces será un país mejor, que no lo es por ser sede de un certamen de belleza.

Por un país donde se respeten los derechos de todos y se disminuya y elimine la violencia de género, entonces será un país modelo. Eso se alcanzará con lucha y las mujeres debemos ser en ese camino protagonistas, para hacer que se respeten nuestros derechos.

Mi saludo a las que luchan, mi solidaridad a las que sufren, mi llamado a que caminemos juntas para eliminar la violencia contra las mujeres.

No. de Expediente: 2023218776
 No. de Presentación: 20230365513
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER;
 Que a esta oficina se ha presentado EVELYN NATALLY VASQUEZ RAMOS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra ¡Smile y diseño. Sobre las palabras DENTAL OFFICE que conforman el signo distintivo, considerados individualmente no se otorga exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, de conformidad con lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A SERVICIOS DE ODONTOLOGIA.
 La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de octubre del dos mil veintitrés.

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(16-20-22 Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218768
 No. de Presentación: 20230365496
 CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado MERCEDES EUGENIA POSADA DE MARTINEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión chanito y diseño, que servirá para: AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; SERIE DE JUEGOS EDUCATIVOS PARA LECTOESCRITURA, MATEMATICAS Y CIENCIAS. Clase: 28.
 La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(16-20-22 Noviembre/2023)



Mauricio Enrique Sánchez Vázquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(16-20-22 Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218775
 No. de Presentación: 20230365511
 CLASE: 44.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado EVELYN NATALLY VASQUEZ RAMOS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras ¡Smile y diseño, que se traduce como YO SONRÍO Sobre las palabras DENTAL OFFICE que conforman la marca, considerados individualmente no se otorga exclusividad, por ser términos descriptivos e indicativos de los servicios a distinguir, conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE ODONTOLOGIA. Clase: 44.
 La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de octubre del dos mil veintitrés.

INFRASCRITO JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE AHUACHAPÁN, LICENCIADO OSWALDO DAGOBERTO ARGUETA SALAZAR, HACE SABER:
 Que la licenciada KARINA LILIAN GONZÁLEZ LEMUS, quien actúa conjuntamente con la Licenciada MARINA LETICIA MARÍN SÁNCHEZ, en sus calidades de Defensoras Públicas de Familia de la Procuraduría General de la República, han presentado a este Tribunal demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN NO MATRIMONIAL como Representante Judicial de la señora MARTA GLADIS MARTÍNEZ, quien es de sesenta y nueve años de edad, Oficios Domésticos, soltera, originaria de Guaymango, Departamento de Ahuachapán, del Domicilio de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, en contra de la Licenciada DORA MARÍA DÁVILA CASOVERDE, mayor de edad, Abogada, de este domicilio, quien es la Curadora de la Herencia Yacente de la sucesión del señor NARCISO GARCÍA MARTÍNEZ, quien al momento de su fallecimiento era de sesenta y nueve años de edad, Jornalero, originario de San Pedro Puxtla, Departamento de Ahuachapán, siendo su último domicilio en Cantón San Antonio, Caserío Santa Marta, Jujutla, Departamento de Ahuachapán y de nacionalidad Salvadoreña, por lo que habiéndose admitido dicha demanda por resolución de las doce horas y cuarenta minutos del día seis de octubre



del año dos mil veintitrés, y de conformidad al artículo ciento veintiséis inciso primero de la Ley Procesal de Familia, se EMPLAZA a quienes consideren que la sentencia que se pronuncie en el presente proceso, pueda afectarles a sus derechos para que en el plazo de quince días después de la última publicación de este edicto, comparezcan a este Tribunal para hacer valer su derecho de defensa.-
 Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos legales consiguientes. Librado en el Juzgado Segundo de Familia de Ahuachapán, doce horas y cincuenta minutos del día seis de octubre del año dos mil veintitrés.
Lic. Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar
Juez Segundo de Familia
Lic. César Edgardo Escobar Silva
Secretario
NUI-AHF2-340 (123)2023/05
2a. Publicación
(10-20-28 Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023218793
 No. de Presentación: 20230365547
 CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de HACKLTD de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras ISM BLACK y diseño, que se traducen al idioma castellano como: ISM NEGRO Sobre la palabra BLACK no se concede exclusividad, por ser un término de uso común y necesario en el comercio en relación a los productos que solicita amparar, Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas, jugos, refrescos, néctares y zumos de frutas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, zumos de aloe vera, zumos a base de aloe, bebidas de aloe vera sin alcohol; agua de litines; agua de Seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de suero de leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas secas sin alcohol; bebidas de frutas sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; kvas; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; mostos; néctares de frutas sin

alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosas; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas]; sorbetes [bebidas]; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos vegetales [bebidas]; jugos de frutas; jugos vegetales [bebidas]; néctares de frutas; zumos de verduras; zumos de frutas y verduras; agua de coco; batidos; superalimentos en polvo, es decir, polvos utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras, a saber, polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas; bebidas carbonatadas saborizadas. Clase: 32.
 La solicitud fue presentada el día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(17-20-22 Noviembre/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la defiende, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

MÓNICA MARGARITA MORENO DE FRANCO, JUEZA INTERINA (1) PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PARALOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:
 Que por auto definitivo proveído por este juzgado, a las quince horas y treinta y tres minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se ha declarado la YACENCIA DE LA HERENCIA, dejada por el causante señor RICARDO HAROLDS KRIETE HOMAR O RICARDO HAROLD KRIETE HOMAR, a su defunción ocurrida el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y siete, en FINAL COLONIA ESCALÓN, FINAL PASAJE SAN JOSÉ, CASA SIN NÚMERO; siendo esta ciudad el lugar de su último domicilio en el territorio nacional, en las diligencias iniciadas; por parte de los señores IRIS IRENE MELÉNDEZ DE HERNÁNDEZ, ELENA GUADALUPE MELÉNDEZ DE PEÑA, SANTOS MANUEL MELÉNDEZ RODRÍGUEZ y VÍCTOR SAMUEL MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, y se ha nombrado a la licenciada DEISY JANETH MAGAÑA CANALES, como CURADORA QUE REPRESENTA LA SUCESIÓN. Se advierte que si algún interesado se presenta aceptando la herencia en el término de quince días después de publicado el presente edicto, tanto la Yacencia de la herencia como el nombramiento de la curadora quedarán sin efecto, de conformidad a lo establecido en los Arts. 481, 482, 486, 1162 Y 1163, todos del Código Civil.
 Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las quince horas y

cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.
LICENCIADA MONICA MARGARITA MORENO DE FRANCO
JUEZA INTERINA PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL
LICENCIADA SANDRA AMPAROR RIVAS JOYA
SECRETARIA DE ACTUACIONES
1a. Publicación
(20-21-22 Noviembre/2023)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficinas comparecieron los señores: **MARÍA DE LOS ÁNGELES MÁRQUEZ DE ALVARENGA,** de ochenta y tres años de edad, ama de casa, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos uno cero tres uno uno-cero; **JORGE ALVARENGA MARQUEZ,** de cincuenta y cinco años de edad, comerciante, del domicilio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos veintisiete-dos, **CARLOS ALVARENGA MARQUEZ,** de cincuenta y siete años de edad, comerciante, del domicilio de Chalatenango, Departamento

de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones seiscientos diecisiete mil trescientos dos-cinco, **ROBERTO BELARMINO ALVARENGA MARQUEZ,** de sesenta y un años de edad, comerciante en Pequeño, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de Su Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos veintinueve-seis, solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en las Orillas del Río Chiquito de esta ciudad y Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. **RUMBO NORTE:** está formado por un tramo, con una distancia de ocho punto cero tres metros, colindando en este tramo con Arcadia Chacón Viuda de Núñez. **RUMBO ORIENTE:** está formado por treinta y seis tramos, con una distancia de trescientos setenta y seis punto sesenta y cuatro metros, colindando por todo este rumbo con terreno de Nicolás Rivera, y el río Chiquito de por medio. **RUMBO SUR:** está formado por cuatro tramos, con una distancia de treinta y dos punto noventa y ocho metros, colindando con Manuel Rivera, y calle hacia el caserío El Chuptal de por medio. **RUMBO PONIENTE:** está formado por veintiocho tramos, con una distancia de trescientos noventa y dos punto doce met-

ros, colindando con Arcadia Chacón Viuda de Núñez, cerco de alambre de púas de por medio, llegando así a la esquina norponiente, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material. Valúa el inmueble en Diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los un días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.-

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(20-21-22 Noviembre/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en tí, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no la crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

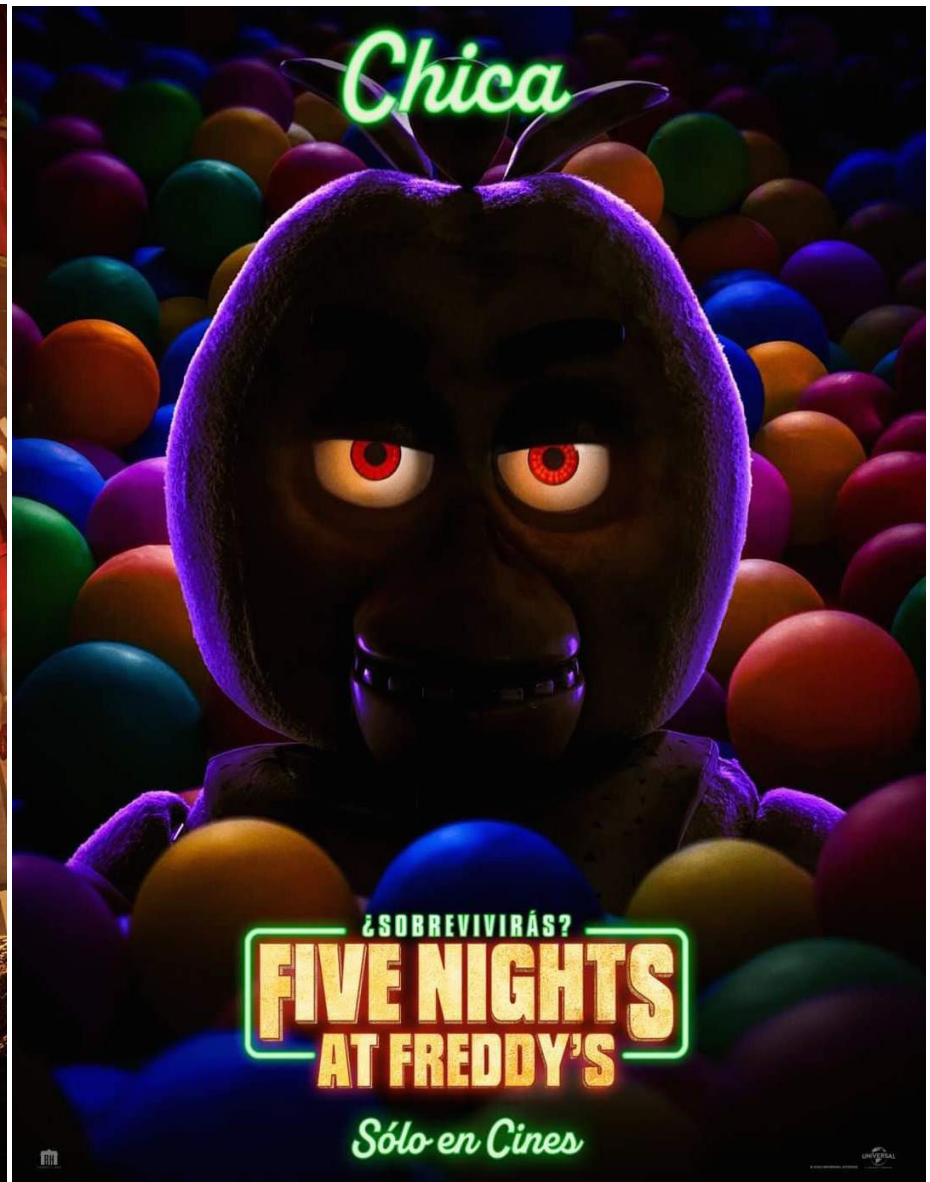
Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



LOS JUEGOS DEL HAMBRE
LA BALADA DE
PÁJAROS CANTORES Y SERPIENTES



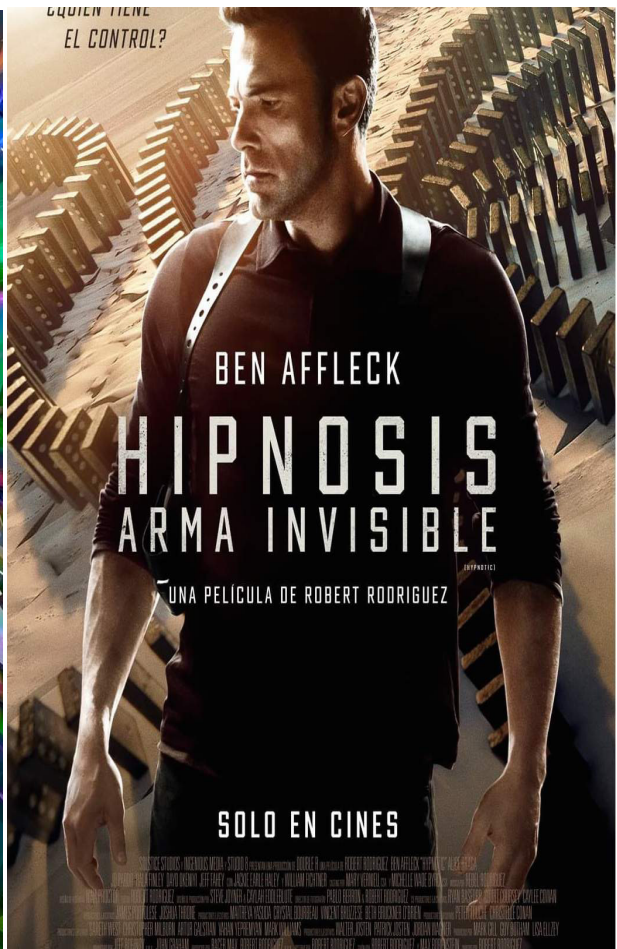
Chica
¿SOBREVIVIRÁS?
FIVE NIGHTS AT FREDDY'S
Sólo en Cines



YA LLEGARON NUEVOS TROLLS A LA BANDA

DREAMWORKS
Trolls 3
Se Amó la Banda

SÓLO EN CINES ESTE AÑO



¿QUIÉN TIENE EL CONTROL?

BEN AFFLECK
HIPNOSIS
ARMA INVISIBLE

UNA PELÍCULA DE ROBERT RODRIGUEZ

SOLO EN CINES



NO DIGAS QUE NO TE LO AVISÉ

CULTO AL DIABLO
LEAVE

Jocoro, Alianza y Dragón se clasifican a los cuartos de final del Apertura 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

A falta de un partido, se disputó casi en su totalidad la jornada 21 del Apertura 2023, que dejó candente la definición de los últimos clasificados a los cuartos de final, en donde ya se encuentra Jocoro, Alianza y Dragón, quienes definieron su clasificación en la última fecha y harán compañía a Águila, FAS y Firpo.

El Fuerte San Francisco se llevó los tres puntos del Polideportivo Tierra de Fuego, al derrotar a Jocoro 2-3, en busca de los tres puntos que lo hagan permanecer en la zona de clasificación a los cuartos de final. Los goleadores fueron Diego Coca, Jefferson Polio y Matías González, ante los dos que generó el cuadro fogoneero por parte de Germán Águila,



Platense saca un empate con Dragón en Toledo Valle, juego correspondiente de la jornada 21.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

por la vía penal, y otro de Luis Acuña, sobre el final del segundo tiempo, resultado que el equipo local no le alcanzó para salvar al menos un punto.

Un Fipo ya clasificado a los cuartos se enfrentó en calidad de visitante a Municipal Limeño, club que actualmente está lu-

chando por sumar para meterse entre los ocho que pasarán a la siguiente ronda. El benjamín del torneo consiguió los tres puntos con el protagonismo de Cristián Gil y con el doblete de Daniel Delgadillo, para sumar de a tres. Para los toros marcaron Enrique Jovel y Sebastián Julio.

Alianza sufrió la cuarta derrota, esta vez ante Isidro Metapán, al caer 3 a 1 en el Jorge "Calero" Suárez, con goles en contra de Guillermo Stradella, Diego Gregory y Jonathan Esquivel. Para el club blancomarcó Ezequiel Rivas, sobre los 50 minutos del encuentro, para los pa-

quidernos. Sin embargo, llegará sin preocupaciones a la última jornada.

Santa Tecla sacó un empate importante de 2 a 2 contra 11 Deportivo, a solo una fecha para que cierre la fase regular del Apertura. El cuadro colinero empató con cuatro goles, con un tanto de Ernesto Canales por la vía del penal y otro de Anthony Roque, y Once con un doblete de Josué Rivera.

En un agónico encuentro, Platense consiguió el 2-2 contra Dragón. Luis Angulo y Jonathan Nolasco le dieron la ventaja a los migueleños, ante el gol de José olivo sobre los 79' para los gallos, que lo ponían en ese momento, en la casilla 12 pero, Moisés García puso el descuento a los 90+7' para dejar al equipo en la onceava posición.

El Barcelona Femenil aplasta al Real Madrid en el clásico español y es más líder que nunca

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La supremacía del FC Barcelona Femenil continúa y esta vez el cuadro blaugrana revalidó el título de la máxima campeona de clásicos españoles de la categoría ante el Real Madrid, en la jornada 9 de La Liga, con repoker de goles en el estadio Olímpico de Montjuic, Barcelona, España, sirvió para alargar distancias en la tabla con las merengues, actualmente sub líderes.

Con el 66% de posesión del Barcelona, ante el 34% del equipo blanco, el equipo de Jo-

natan Giráldez, esperó un poco más del cuarto de hora para que la recién ganadora del Balón de Oro, Aitana Bonmatí (17'), iniciara la fiesta de goles, con el primero desde un disparo en diagonal para definir en el segundo palo de María Rodríguez, arquera del Madrid.

Previo al entretiempo, Caroline Graham mandó al segundo a la portería de las merengues al aprovechar el balón que quedó en el área chica, tras un disparo desde fuera del área que se estrelló en el travesaño, la 10 de las catalanas definió de zurda el 2-0. Y para cerrar, Marion Caldentey sentenció el tercero a los

45+1' tras un córner.

Sobre la última parte del segundo tiempo, Bonmatí regateó sobre la banda izquierda de la arquera de las merengues, para asistir a Claudia Pina en la frontal de la portería, está definió el 4-0 con superioridad ante la línea defensiva rival que dejó el espacio necesario para incrementar la ventaja de las barcelonistas.

Y la cereza del pastel la generó Vicki López, sobre los 90+3', que mostró gran velocidad y castigó a las merengues con el último gol, y con ello adjudicarse el clásico español para el Barcelona Femenino por 12va ocasión.

El Barcelona es líder de La



El FC Barcelona Femenil golea 5-0 al Real Madrid en el clásico español y afianza su camino como líder de La Liga. FOTO: DIARIO CO LATINO / FC BARCELONA FEMENIL.

Liga femenina, a paso perfecto, con 9 partidos disputados y 9 victorias. Ha acumulado 27 unidades que la convierten en el líder indiscutible e invicto, con 6 puntos de diferencia del sub líder, que en este caso es el Real Madrid.

En la historia del clásico fe-

menino, el Barcelona ha conseguido 12 de 12 victorias ante el Real Madrid y desde el 2021, en los últimos diez encuentros entre estos equipos, el equipo se ha caracterizado por ganar con goleada, en una de las series más importantes del fútbol femenino.